

EDICTO JUDICIAL EXPEDIENTE: 66-2016-FA MATERIA: ADICIÓN DE NOMBRE JUEZ: DRA. CARMEN ROSA ÁNGULO NAVARRO SECRETARIO: FRANCISCO ANTONIO CONDEÑA CARRASCO DEMANDANTE: SILVIA SONIA CRUZ CANCHARI DEMANDADO: MINISTERIO PÚBLICO El Juzgado Mixto de la Provincia de Lucanas - Puquio, que despacha la doctora Carmen Rosa Ángulo Navarro, siendo el Secretario Judicial el doctor Francisco Antonio Condeña Carrasco, por ante este despacho emitió la resolución número cuatro, que resuelve se publique la sentencia, que FALLA: declarando FUNDADA la demanda de adición de nombre formulado por Silvia Sonia Cruz Canchari, contra el Ministerio Público, en consecuencia ordeno se adicione el segundo pre nombre "Valentina" en el acta de nacimiento de la menor Keysha Cárdenas Cruz, nacida el catorce de septiembre del dos mil quince, debiendo quedar en adelante como KEYSHA VALENTINA CÁRDENAS CRUZ, y por consentida o ejecutoriada que fuere la presente sentencia cúrsese partes a la RENIEC de Lucanas- Puquio, para que cumplan con el mandato, indicándose que el acta de nacimiento esta signada con el código único de identificación número 79289042, publíquese en el diario oficial El Peruano y un diario de mayor circulación por el termino de TRES DÍAS, con intervalos.- FRANCISCO ANTONIO CONDEÑA CARRASCO SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO MIXTO DE LUCANAS - PUQUIO.